

Quinto mar-tucis.

SELLO QVARTO, VEINTESIMA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO.

En la Ciudad de Ravedis se Consultase a su Mag^d.
en Razon de que se prorrogue el empleo de los Con-
sejeros en el S. de Juan. Escolaro y Medrano por
otro tiempo; y por la Congregacion de Curas
se Respondio les Dixo Davian su Respuesta con bre-
vedad por lo en notitia desta Ciud. para que en
su vista tome la providenzia mas conveniente.
Y por la Ciud. entendi da la proposizion del S. de Juan
feliz Matheo = Acordo que en execucion del Decreto de Vein-
te y ocho de Marzo proximo pasado se Consulte a su Mag^d.
(que Dios e.) para que se sirva prorrogar el empleo de Co-
nsejeros desta Ciud. al señor de Juan. Escolaro y Medra-
no por otro tiempo por el beneficio que a esta Republica y
sus Vecinos se seguiria de que en el Continuo; que en el tem-
po que lo ha exercido se han experimentado felicissi-
mos progresos en la Administracion de Justicia buen
Regimen y economia en todos los abastos publicos que han
sido en abito de este pueblo; porque habiendo acazi-
do en los años de su Conregimiento la total falta de cose-
chas no bastando el trigo de su Partido ha solizitado de su
M^{or} a su credito Caudales para la compra desta especie

